



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. **IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025**, RELATIVO AL **“SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP”**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 9:30 horas, del 15 de mayo de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, se realiza este acto público a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representante del Área Requirente y Técnica, el Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 47 y 48 de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.8, de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/328/2025, de conformidad con el numeral 57 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Posteriormente personal de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios procedió a verificar el envío de proposiciones a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, reportando la existencia de la proposición del siguiente licitante:

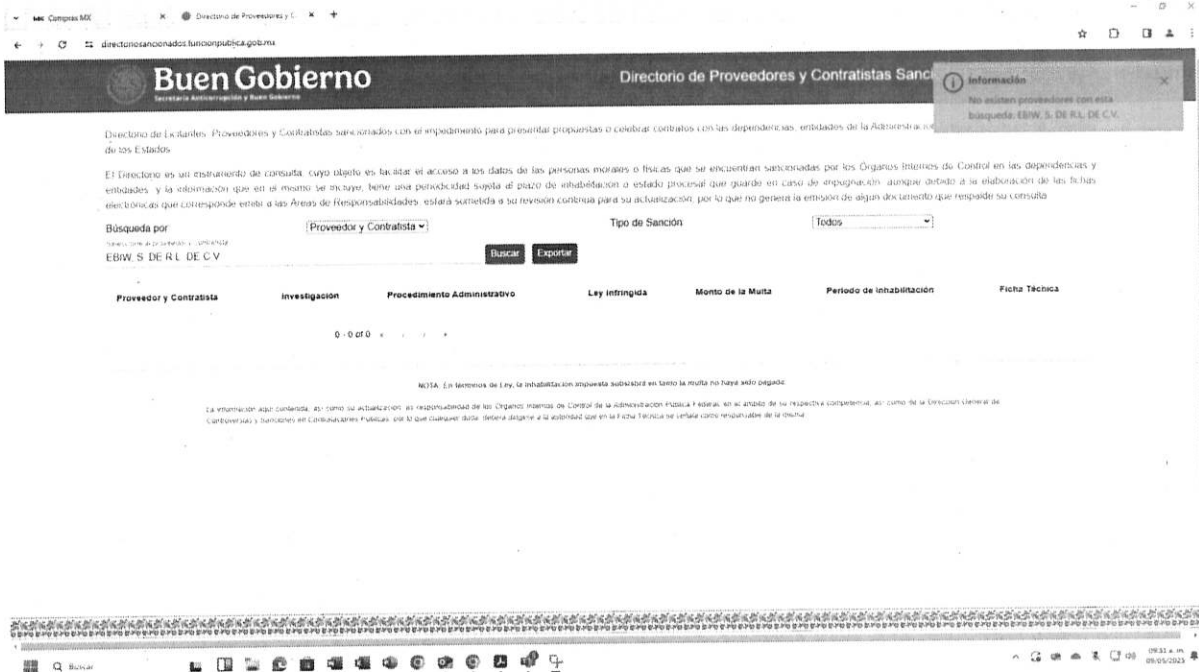
No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	EBIW, S. DE R.L. DE C.V.

A continuación se muestra la evidencia obtenida de la Plataforma citada:

*[Handwritten signatures and initials]*







Posteriormente se llevó a cabo la apertura de la propuesta, revisando la documentación de manera cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido, con la participación de los servidores públicos que suscriben la presente acta, para su posterior revisión en forma cualitativa.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 46, fracción II, de la Ley y 47, penúltimo párrafo, de su Reglamento, se dio lectura al monto total de la proposición económica, cuyo monto se consigna a continuación, así mismo se adjunta copia de esta a la presente acta debidamente rubricada por los participantes en este acto.

No.	No de Partida (contrato marco)	Nombre de la partida	Precio MXN con Mensual	Monto MXN Anual (1-Ene al 31-Dic-2025)
1	Partida 2 del contrato marco	Suscripción de servicios en la nube	\$ 302,767.21	\$ 2,422,137.68
2	Partida 4 del contrato marco	Servicios complementarios	\$ 192,000.00	\$ 1,536,000
SUBTOTAL				\$ 3,958,137.68
IVA				\$ 633,302.03
TOTAL				\$ 4,591,439.71

**MONTO TOTAL CON LETRA: (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 71/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

De conformidad con el artículo, 46 fracción II, de la Ley, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en el acto público a través de la Plataforma



*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*



Digital de Contrataciones Públicas el día **15 de mayo de 2025**, a las **16:30 horas**; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En uso de la voz el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, manifiesta lo siguiente: "Con fundamento en los artículos 37, fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 87, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que la asistencia de las personas servidoras públicas representantes del Órgano Interno de Control es sólo con la calidad de ASESORAS; razón por la que, con su firma no avalan ni convalidan el contenido de la información, análisis y evaluación de las propuestas de los licitantes, la presente acta ni el sentido del fallo que en su caso el CONALEP a través de sus Áreas emita; reservándose el derecho de ejercer las facultades y atribuciones que la norma le otorga a este ente fiscalizador para hacerlas valer con posterioridad".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>).

De conformidad con el artículo 47 párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado su interés de estar presente como observadora.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:07 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 5 fojas útiles y 19 fojas de anexo para los efectos legales correspondientes y de conformidad, firman los asistentes de este acto.

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	AREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Giullieith Argelia Ibarra Godínez	Coordinadora de Asistencia Jurídica	
Laura Iselt Nápoles Cervantes	Subcoordinadora de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Julián Javier Robles Rivas	Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación	

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----

*Handwritten marks and signatures in the bottom right area of the page.*



*Handwritten mark at the bottom right corner.*



**AMIN TECHNOLOGY**  
EBIU

**“Servicio de Centro de Datos  
En la Nube Pública”**



**“Propuesta Económica”**

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025.

*[Handwritten signatures and initials]*

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025.

## 1. ENTREGABLES DEL SERVICIO

- 1.1. EBIW en caso de ser adjudicado deberá entregar, al correo electrónico que otorgue el CONALEP, el acceso que le permita activar sus servicios, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la fecha de aprovisionamiento del servicio, de acuerdo con las condiciones especificadas en el presente anexo técnico.
- 1.2. EBIW en caso de ser adjudicado debe proporcionar un mecanismo donde demuestre a CONALEP de manera mensual que los Niveles de Servicio son los solicitados.
- 1.3. Reporte de consumo habilitado todo el tiempo desde las consolas de administración de los servicios de nube.
- 1.4. EBIW en caso de ser adjudicado deberá entregar de manera mensual un informe con el estado de los servicios solicitados por CONALEP, el mismo debe contener al menos las secciones siguientes:
  - Reporte mensual de consumo.
  - Costo de los servicios agrupado por aplicación y/o tipo de servicio.

El reporte deberá entregarse a CONALEP en versión electrónica, a más tardar en los primeros 8 días del mes siguiente al que corresponde el reporte, y en versión física, a más tardar, 2 días hábiles posteriores a la entrega del reporte en su versión electrónica, y deberá estar debidamente revisado, validado y actualizado por parte de EBIW en caso de ser adjudicado antes de ser entregado a CONALEP.

- 1.5. Reporte mensual de incidentes.
- 1.6. Reporte mensual de las conexiones concurrentes por url (liga) de cada una de las aplicaciones.

## 2. VIGENCIA DEL SERVICIO

El servicio se prestará de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", por un periodo de 8 meses, contados a partir de 1 día posterior a la fecha de adjudicación hasta el al 31 de diciembre de 2025.

### 3. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO

El procedimiento contempla 2 partidas como se indica en el presente Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", la adjudicación de ambas partidas deberá realizarse por partida completa a un solo proveedor, lo anterior derivado de que la segunda partida corresponde al soporte técnico de la primera partida, por lo que no pueden separarse.

### 4. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a mes vencido por partida completa entregada por EBIW en caso de ser adjudicado, en un plazo no mayor de 17 días naturales posteriores a la presentación del CFDI "Comprobante Fiscal Digital a través de Internet" (anteriormente factura) correspondiente la cual deberá contener todos los requisitos fiscales vigentes, previa entrega del total del servicio adjudicado y entregado a entera satisfacción del CONALEP, de conformidad en lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y esté debidamente requisitada.

### 5. RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO

El Titular de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, quien es administrador del contrato, será el responsable de calcular y notificar al Proveedor, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio el Administrador del Contrato verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

### 6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Los licitantes participantes deberán entregar, dentro del sobre que contenga su propuesta técnica, las garantías y la documentación que se enlista a continuación. Los documentos deberán ser en original, en papel membretado, para cada una de las partidas que oferte, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas, no rubricadas, por el representante legal:

- Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", elaborada en papel

membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato deberá indicar la especificación técnica de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas de los equipos que del presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio.

- Documento, debidamente firmado por el Representante Legal, o en su caso, acreditado mediante apostille vigente, en el cual acredite la exclusividad de la renovación de soporte técnico necesario para la prestación de los servicios mencionados.
- 3.- Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en la que manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, así como con la infraestructura técnica y de servicio necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad que se describe en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".
- Carta donde manifieste que los viáticos y gastos de traslado de su personal técnico, así como la mano de obra que realice dicho personal durante la vigilancia del contrato no tendrán costo adicional para CONALEP.
- Carta en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado deslinda a CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la contratación causare el personal de su empresa.
- Carta del oferente en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de vigilancia del CONALEP.

#### 7. PENAS CONVENCIONALES:

De conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 95, 96 y 97 de su Reglamento el "CONALEP" aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega del servicio, las penas convencionales de acuerdo con lo siguiente:

PENAS CONVENCIONALES, EN APEGO AL CONTRATO MARCO AL CUAL SE ADHIERE:

- Por no entregar la totalidad del servicio en los plazos establecidos en el anexo técnico dentro de la vigencia del contrato, la pena será por el 2% por cada día de atraso hasta por un 10% sobre el monto del valor mensual de los servicios complementarios no prestados, según lo solicitado y tiempos acordados en el plan de trabajo con el CONALEP, por cada día natural de atraso.
- Por atraso parcial en la entrega del servicio dentro de la vigencia del contrato, la pena será por el 10% del servicio no entregado.

DEDUCTIVAS:

Por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los servicios, la pena será:

- En caso de incumplimiento parcial al contrato para el servicio de nube, se aplicará una deducción equivalente al 0.2% del pago por cada día o fracción natural de atraso en la atención del incidente, sobre el monto del servicio prestado de manera parcial o deficiente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la LAASSP, desde el momento del incumplimiento y hasta que cumpla con la obligación.
- En caso de haber tenido una contingencia mayor (desastre) en el centro de datos de la nube propuesta, se aplicará una deducción equivalente al 0.3% del pago por cada día o fracción natural de atraso desde el momento del incumplimiento y hasta que cumpla con la obligación, misma que se calculará sobre el monto total del contrato.
- En caso de incumplimiento al SLA de la falla generalizada (falla general, pero donde no existe contingencia mayor), se aplicará pena convencional del 2% del pago por cada hora o fracción natural, desde el momento del incumplimiento y hasta que cumpla con la obligación, misma que se calculará sobre el monto mensual de la factura del mes en que ocurra el evento, considerando no más de 2 eventos por año. En caso de tener más de 2 eventos por año, se aplicará la pena descrita en el inciso a) hasta llegar al máximo del 10% del monto total del contrato.
- Si el PROVEEDOR incumple con los niveles de servicio (SLA's), se le aplicará una deducción por cada hora o fracción natural de atraso, desde el momento del incumplimiento y hasta que cumpla con la obligación, misma que se calculará sobre el monto mensual de la factura del mes en que ocurra el evento de acuerdo con los criterios indicados en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".

La suma de todas las penas aplicadas, convencionales o deductivas no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto del valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y 76 de la LAASSP y 96 del RLAASSP.

El "CONALEP" en cualquier momento podrá llevar a cabo el procedimiento de rescisión, en el caso de que EBIW en caso de ser adjudicado o su personal transgredan las políticas y acuerdos de confidencialidad o realicen actividades que, sin autorización de la Institución, expongan la información institucional o incumplan con la legislación en materia de protección de datos personales.

En el caso de que los conceptos en los que subsista el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por el licitante del servicio, el administrador del contrato podrá optar por cancelarlo, total o parcialmente, aplicando la pena convencional máxima al licitante, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.

En el supuesto que el incumplimiento de EBIW en caso de ser adjudicado rebase la fecha límite máxima para que proporcione el servicio, por haber agotado el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, el CONALEP podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, así como también por la negativa de registrar debidamente a los trabajadores que se designen para trabajar en el CONALEP, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual no limita que el procedimiento de rescisión se pueda iniciar en cualquier momento.

## **8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CARTAS ADICIONALES**

1. Para garantizar el cumplimiento del contrato EBIW en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, una póliza de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, garantía divisible o indivisible, según aplique en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato, sin considerar el impuesto al valor

agregado, de acuerdo a lo previsto por el artículo 69, fracción II de la LAASSP y los artículos 81, fracción II y 85, fracción III su Reglamento, la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del Reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia.

Para la expedición de la fianza se deberá observar el texto el que se entregará al ganador.

2. EBIW en caso de ser adjudicado deberá presentar, a la entrega del servicio, el escrito al que alude la Regla sobre el "FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN", a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta en cuanto a que el servicio es de origen mexicano, por lo que el área requirente, encargada de recibir el servicio, deberá conservar los documentos originales y proporcionar copia al área contratante, a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.
3. EBIW en caso de ser adjudicado deberá presentar carta en papel membretado con firma autógrafa (no rúbrica), en el formato que le proporcione el CONALEP, en la que se compromete a cumplir satisfactoriamente con las especificaciones requeridas en el texto de la convocatoria y sus anexos están libres de defectos y vicios ocultos, y en caso de ser adjudicado, el servicio cumplirá con las mismas características a las ofertadas.

## 9. CONFIDENCIALIDAD

EBIW presenta en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.

### 10. MÉTODO DE EVALUACIÓN

El método de evaluación de las propuestas será binario, con base en el artículo 47 de la LAASSP.

### 11. RESPONSABILIDAD LABORAL


EBIW en caso de ser adjudicado se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

### 12. COTIZACIÓN

EBIW presenta en su cotización con base en el detalle que a continuación se muestra para las dos partidas consideradas, por 8 meses, contados a partir de 1 día posterior a la fecha de adjudicación hasta el al 31 de diciembre de 2025:

EBIW cotiza los precios unitarios, sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme al presente anexo técnico y a los formatos que se acompañan, considerando los costos para los periodos solicitados.

Servicios de nube							
Bases de datos como servicio							
No.	Motor	vCPU	Memoria RAM (Gb)	Almacenamiento (Gb)	Cantidad	Precio por hora	Subtotal mensual (730 hrs)
1	MySQL 5.7.32	8	32	300	1	\$ 4.17	\$ 3,040.56
2	Microsoft SQL Server 2017 WEB	4	16	300	1	\$ 14.55	\$ 10,623.76
3	PostgreSQL 11.5	16	64	1000	1	\$ 11.74	\$ 8,571.69
4	Postgresql 9.6	2	8	200	1	\$ 1.45	\$ 1,062.00
5	PostgreSQL 9.6.15	2	8	700	1	\$ 1.99	\$ 1,456.19



Servicios de nube							
Bases de datos como servicio							
No.	Motor	vCPU	Memoria RAM (Gb)	Almacenamiento (Gb)	Cantidad	Precio por hora	Subtotal mensual (730 hrs)
6	Microsoft SQL Server 2014 Standard Edition	16	256	4500	1	\$ 76.41	\$ 55,779.35
7	SQLSERVER 2016	2	8	600	1	\$ 16.33	\$ 11,923.76
8	Microsoft SQLServer 2017	8	32	600	1	\$ 32.67	\$ 23,847.53
9	MySQL 15.1	2	4	300	1	\$ 4.17	\$ 3,040.56
10	MySQL 14.14	4	16	100	1	\$ 4.17	\$ 3,040.56
11	MariaDB 10.6.12	4	4	50	1	\$ 4.17	\$ 3,040.56
12	MariaDB 10.6.12	4	8	200	1	\$ 4.17	\$ 3,040.56

Clústeres kubernetes							
No.	Nodos	vCPU por nodo	Memoria RAM (Gb) por nodo	Almacenamiento (Gb) por nodo	Cantidad de clústeres	Precio por hora	Subtotal mensual (730 hrs)
1	3	8	16	500	3	\$ 18.87	\$ 13,777.91
2	5	8	16	500	1	\$ 10.18	\$ 7,430.71
3	Control Plane		1.19	al menos 50 nodos (workers) por clúster	4	\$1.80	\$1,314.00

Máquinas virtuales							
No.	S.O.	vCPU	Memoria RAM (Gb)	Ambiente	Cantidad	Precio por hora	Subtotal mensual (730 hrs)
1	Windows Server	2	4	Pruebas	2	\$ 2.57	\$ 3,753.00
2	Windows Server	2	4	Producción	4	\$ 2.57	\$ 7,506.01
3	Windows Server	2	8	Pruebas	1	\$ 2.87	\$ 2,097.09

Máquinas virtuales							
No.	S.O.	vCPU	Memoria RAM (Gb)	Ambiente	Cantidad	Precio por hora	Subtotal mensual (730 hrs)
4	Windows Server	2	8	Producción	1	\$ 2.87	\$ 2,097.09
5	Windows Server	4	8	Pruebas	2	\$ 5.14	\$ 7,506.01
6	Windows Server	4	8	Producción	3	\$ 5.14	\$ 11,259.01
7	Windows Server	4	16	Producción	1	\$ 5.75	\$ 4,195.67
8	Windows Server	8	16	Producción	1	\$ 10.28	\$ 7,506.01
9	Windows Server	8	32	Producción	1	\$ 11.49	\$ 8,388.37
10	Linux	1	2	Producción	1	\$ 0.89	\$ 648.35
11	Linux	1	4	Producción	1	\$ 1.04	\$ 758.65
12	Linux	1	4	Pruebas	1	\$ 1.04	\$ 758.65
13	Linux	2	4	Pruebas	6	\$ 1.04	\$ 4,551.90
14	Linux	2	16	Producción	1	\$ 1.95	\$ 1,420.42
15	Linux	3	6	Producción	1	\$ 2.42	\$ 1,766.21
16	Linux	4	8	Pruebas	2	\$ 2.08	\$ 3,034.60
17	Linux	4	8	Producción	7	\$ 2.08	\$ 10,621.09
18	Linux	4	12	Producción	3	\$ 4.12	\$ 9,023.31
19	Linux	4	16	Pruebas	1	\$ 2.68	\$ 1,958.48
20	Linux	4	16	Producción	1	\$ 2.68	\$ 1,958.48
21	Linux	8	16	Pruebas	1	\$ 4.16	\$ 3,034.60
22	Linux	8	16	Producción	3	\$ 4.16	\$ 9,103.79

Almacenamiento					
No.	Tipo	Almacenamiento (Gb)		Precio por GB	Subtotal mensual
1	Volumen para máquinas virtuales (bloque)	19,954.00		\$0.79	\$15,685.24
2	Bucket de acceso frecuente (objeto)	76		\$0.79	\$59.74
3	NFS (archivo)	7,160.00		\$0.79	\$5,628.26



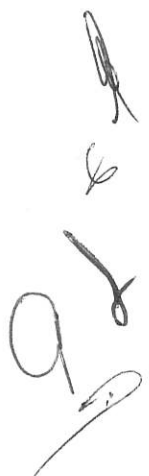

Redes					
No.	Tipo	Capacidad máxima	Cantidad	Precio por hora	Subtotal mensual (730 hrs)
1	IP Pública		20	Incluido en el servicio	\$0.00
2	Zonas DNS		2	\$1.81	\$2,648.44
3	Balanceador capa 7	500 Mbps	4	\$1.09	\$3,176.96
4	Balanceador capa 4	500 Mbps	1	\$0.27	\$198.73
5	VPN IPsec site-site	200 Mbps	1	Incluido en el servicio	\$0.00
6	NAT Gateway	500 Mbps	1	Incluido en el servicio	\$0.00
7	Circuito Virtual Dedicado	1GB	1	\$1.03	\$753.36
	Tipo	Capacidad máxima en GB		Precio por GB	Subtotal mensual
8	Transferencia (upstream bandwidth)	10,000.00		Incluido en el servicio	\$0.00

Seguridad					
No.	Tipo	Capacidad máxima	Cantidad	Precio por hora	Subtotal mensual (730 hrs)
1	Web Application Firewall	200 URL	1	\$0.37	\$271.56

Respaldos				
No.	Tipo	Capacidad máxima en GB	Precio por GB	Subtotal mensual
1	Servicio de backup diario con persistencia de 7 días para bloque, archivo y objeto.	35,000.00	\$ 0.48	\$ 16,793.31

Otros servicios					
No.	Tipo	Capacidad máxima	Cantidad	Precio por hora	Subtotal mensual (730 hrs)
1	Cache (redis)	14 GB	1	\$ 4.83	\$ 3,524.44

	Soporte	Cantidad	Precio unitario mensual	Subtotal mensual
2	Suscripción de soporte de	1	Incluido en el servicio	\$0.00



	servicios de nube de nivel empresarial			
3	Pago de los 2 dominios conalep.edu.mx y conalep.mx ante akky y certificados de seguridad SSL.	2	\$45.34	\$90.68


Servicios complementarios por la vigencia del contrato (720 jornadas)				
Servicios profesionales				
No.	Concepto	Cantidad	Precio por hora	Subtotal
	Concepto	Cantidad	Precio	Subtotal
1	Paquete de servicios profesionales de operación (Incluye Migración, Mesa de ayuda, Monitoreo, etc.)	1	\$263.02	\$192,000.00

### FORMATO ECONÓMICO

Formato de servicio a 8 meses naturales. 2 de mayo al 31 de diciembre de 2025.

Partida 2 de contrato marco: Suscripción de servicios en la nube: Application, Database accesories, Middleware, Developer tools, Database, Drivers and Utilities.

Monto de la adquisición de Servicios de Suscripción de Servicios de Nube		Cantidad aproximada de licencias de acuerdo con monto						Porcentaje de descuento para APF	Precio USD con descuento	Precio MXN con Mensual	Monto MXN 8 meses
Desde	Hasta	Applicatio n (Incluir Total de Máquinas virtuales)	Database accesories	Middiewa re	Developer tools (Incluir Total de: Clusters kubernetes)	Database (Incluir Total de: Bases de datos como servicio (RDS) )	Drivers and Utilities (Incluir Total de: Almacenamiento, Respaldos, Redes, Seguridad, Otros servicios)				
5,000 USD	9,999 USD							5.00%			
10,000 USD	24,999 USD	4.5			4	12	39	10.00%	\$15,251.99	\$302,767.21	\$2,422,137.68
25,000 USD	49,999 USD							15.00%			
50,000 USD	99,999 USD							20.00%			
100,000 USD	en adelante							30.00%			



Partida 4 de contrato marco. Servicios complementarios: Monto de Servicios y Soporte Avanzado y Educacion Oracle University

No	Familia de Producto	Modalidad	cotización en MXN sin IVA	cotización en moneda extranjera sin IVA		No de Jornadas	Monto MXN Mensual sin IVA	Monto MXN Anual
			Precio	Precio	Moneda de cotización			
1	Servicios de Priority Service	On Premise						
2	Servicios de Priority Service	Servicios de suscripción						
3	Servicios de Soporte experto	ASE/TAM						
4	Servicios de Soporte experto	Senior DCE						
5	Servicios de Soporte experto	DCE		\$107.47	USD	720	\$192,000.00	\$1,536,000.00
6	Servicios de soporte de misión crítica	Servicios de suscripción <b>(Incluir Total de: Soporte)</b>						
7	Servicios de Administración de plataforma y Aplicaciones	Servicios de Administración <b>(Incluir Total de: Servicios complementarios)</b>						
8	Servicios de Administración de plataforma y Aplicaciones	Servicios Funcionales						
9	Servicios de Educacion Oracle University	Presencial						



### MONTO TOTAL DE LA ASIGNACIÓN A UN SOLO LICITANTE

No.	No de Partida (contrato marco)	Nombre de la partida	Precio MXN con Mensual	Monto MXN 8 meses (2-May-2025 hasta 31-Díc-2025)
1	Partida 2 del contrato marco	Suscripción de servicios en la nube	\$ 302,767.21	\$ 2,422,137.68
2	Partida 4 del contrato marco	Servicios complementarios	\$ 192,000.00	\$ 1,536,000.00
SUBTOTAL				\$ 3,958,137.68
IVA				\$ 633,302.03
TOTAL				\$ 4,591,439.71

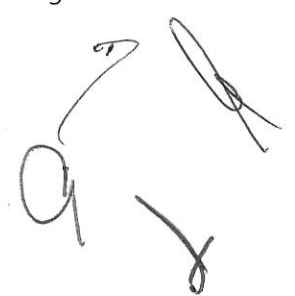
Precio Total por la vigencia de contrato de 8 meses es \$3,958,137.68 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 68/100 M.N. antes de IVA) y Precio Total con IVA es de \$ 4,591,439.71 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 71/100 M.N.).

### Condiciones

- Condiciones de pago: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
- Condición de precio: **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- Lugar de ejecución del servicio: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
- Tiempo y lugar de ejecución del servicio: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
- Moneda en que cotiza: **PESOS MEXICANOS**
- Vigencia de la cotización **90 días naturales a partir de su emisión**

Datos que, en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste.

- 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el ANEXO NO. 1 de la solicitud de cotización).
- 2.- Condiciones de prestación del servicio: (de acuerdo con La petición de oferta)  
o El lugar de prestación del servicio será: (de acuerdo con La petición de oferta)
- 3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo (no aplica)
- 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%.



6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios será (de acuerdo con La petición de oferta). El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en 15 fojas incluyendo ésta (INCLUIDOS LOS FORMATOS).

7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas (no aplica)

- Normas que deben de cumplirse (de acuerdo con La petición de oferta)
- Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso (no aplica).

8.- Origen de los bienes (no aplica)

9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza (no aplica).

10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción (no aplica)

11.- En su caso, especificar si el costo incluye:

- Instalación (no aplica)
- Capacitación (no aplica)
- Puesta en marcha (no aplica)

12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia (no aplica)

EBIW S. de R.L. de C.V. SE HARÁ RESPONSABLE DE QUE LA TODA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN ENTREGADAS EN SU PROPUESTA SEAN VERÍDICAS E INALTERADAS, ASÍ MISMO, DE QUE SU PROCEDER EN EL DESARROLLO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE REALIZARÁ DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, YA QUE EN CASO DE INCURRIR EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, ESTE, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD Y ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA A LEY ANTES REFERIDA

**ATENTAMENTE**

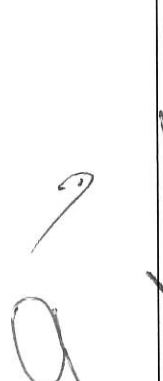


---

**FRANCISCO VICENTE MALDONADO HARO**  
**Representante Legal**  
**EBIW, S DE R. L. DE C.V.**




**CHECK-LIST DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".**


REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A			
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN VI.	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 40 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p><b>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</b></p>	X	
FRACCIÓN VI.	<p>2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p><b>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</b></p>	X	
FRACCIÓN VI.	<p>3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 71 Y 90 de la LAASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C-1, de esta convocatoria .</p> <p><b>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</b></p>	X	
FRACCIÓN VI.	<p>4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p><input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p><input type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 40 fracción X de la LAASSP.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar e tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p><b>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</b></p>	X	

**CHECK-LIST DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A			
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN VI.	<p>5. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria).</p> <p><b>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</b></p>	X	
FRACCIÓN VI.	<p>6. En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO D de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p><b>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</b></p>	X	
FRACCIÓN VI.	<p>7. Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>• Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>• Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>• En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</li> </ul> <p><b>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</b></p>	X	



**CHECK-LIST DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A			
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN VI.	8. Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.  <b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b>	X	
FRACCIÓN VI.	9. Comprobante de la declaración anual 2024 y parcial del mes de marzo 2025.  <b>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</b>	X	
FRACCIÓN VI.	10. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, FORMATO G de esta Convocatoria.  <b>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</b>	X	
FRACCIÓN VI.	11. Manifiesto de Particulares a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, FORMATO K de esta Convocatoria.  <b>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</b>	X	
FRACCIÓN VI.	12. LEGALES  12.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsu.  12.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.  12.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).  <b>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</b>	X	
FRACCIÓN IV, b). Contenido de la propuesta económica	1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.  <b>La no presentación será motivo para desechar su propuesta.</b>  Nota 1: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desechada.  Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desechada.	X	



**CHECK-LIST DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".**

REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)			
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	1. Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo "Descripción Técnica del Servicio", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato deberá indicar la especificación técnica de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas de los equipos que del presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio.	X	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	2. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en la que manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, así como con la infraestructura técnica y de servicio necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad que se describe en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".	X	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	3. Documento, debidamente firmado por el Representante Legal, o en su caso, acreditado mediante apostille vigente, en el cual acredite la exclusividad de la renovación de soporte técnico necesario para la prestación de los servicios mencionados.	X	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	4. Carta donde manifieste que los viáticos y gastos de traslado de su personal técnico, así como la mano de obra que realice dicho personal durante la vigilancia del contrato no tendrán costo adicional para CONALEP.	X	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	5. Carta en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado deslinda a CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la contratación causare el personal de su empresa.	X	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	6. Carta del oferente en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de vigilancia del CONALEP.  <b>La no presentación de alguno de los documentos solicitados anteriormente será motivo para desechar su propuesta.</b>	X	

*Handwritten signatures and marks:*  
 a s [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]